

RESPUESTA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL PETITORIO DE LOS ESTUDIANTES

Se desarrolla aquí la respuesta a cada punto del petitorio, incluyendo el documento adjunto "Paro Facultad de Ingeniería".

Todo texto que sea referencia textual de los documentos entregados por los estudiantes están escritos aquí como cita textual, es decir, entre comillas y con letra cursiva. El texto se mantiene exactamente igual al original, así, errores ortográficos o de escritura son atribuibles al documento original.

El texto que corresponde a la respuesta de la Facultad de Ingeniería (FING) se escribe en letra normal, excepto si hubiere citas textuales tomadas de otros documentos, de los cuales se indicará la referencia correspondiente.

El petitorio dice:

"Los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central de Chile se encuentran actualmente movilizados por diversas problemáticas que se explican en el documento adjunto "Paro Facultad de Ingeniería".

Para deponer el paro es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

1.- Recalendarización y Persecución Política: Se exige que se cumplan tal cual como se indican en el punto 0 (cero) del documento adjunto "Paro Facultad de Ingeniería".

El texto aludido es el siguiente, que se extrae del documento adjunto indicado:

" 0. RECALENDARIZACIÓN Y PERSECUCIÓN POLÍTICA.

Producto de las jornadas de reflexión que sostuvimos y las diversas actividades realizadas durante ésta semana, no se pudo llevar a cabo el normal funcionamiento académico en nuestra facultad, detallándose en los siguientes dos puntos las fechas en que se inició la paralización:

- *Ingeniería en Computación: a partir del lunes 28 de abril.*
- *Facultad de Ingeniería en su totalidad: a partir del miércoles 30 de abril.*

Es por éste motivo que exigimos la recalendarización de todas las clases, evaluaciones y laboratorios realizados durante el período en que se mantuvieron paralizadas las distintas carreras, manteniendo la misma exigencia y contenidos fijados para dichas evaluaciones. En el caso de las evaluaciones llevadas a cabo durante éste periodo de paralización en nuestra facultad por parte de los estudiantes que no respetaron dicho acuerdo, éstas quedarán inválidas debiendo ser realizadas nuevamente a la totalidad de los estudiantes en cada asignatura en que se hiciera cualquier tipo de evaluación durante éste periodo, sin que se considere la nota de dicha evaluación ya rendida. Además durante éste periodo, la asistencia a las diversas cátedras, ayudantías y

laboratorios no se considere, esto incluyendo al inglés y las asignaturas transversales. Los contenidos se deben retomar desde la última clase realizada antes de las movilizaciones.

Junto con lo anterior, exigimos que no se realice persecución de ningún tipo a los estudiantes movilizados, ya que se entiende que con estas jornadas de reflexión hemos discutido para poder proponer las mejoras que consideramos más adecuadas para el buen devenir de nuestra Facultad, Universidad y finalmente nuestra sociedad.”

Respuesta de la FING:

Respecto de la recalendarización, la Facultad actuará tal como lo ha hecho en ocasiones anteriores, buscando sostener la calidad docente que le corresponde y la caracteriza. Por ello, hay disposición para definir la forma más adecuada de recalendarización de las actividades, lo cual dependerá del tiempo transcurrido entre el inicio y el término del paro estudiantil. Dicha recalendarización, que se programará en conjunto entre directivos de la Facultad y representantes estudiantiles será propuesta a las autoridades de la Universidad para su autorización. En cualquier caso, se respetará la decisión de aquellos estudiantes que por su propia voluntad rindieron pruebas y otras evaluaciones en este periodo.

Respecto de la señalada eventual Persecución Política, esta Facultad declara y reitera que su accionar lo funda en un profundo respeto al alumnado y a los diferentes estamentos que la componen. En consecuencia, en la Facultad de Ingeniería no se discrimina ni se persigue a ningún estamento que la integra. Se declara que no ha habido, no hay, ni habrá represalias contra estudiantes.

“ 2. Ingeniería en Computación:

- a. Que se elimine el sistema de delegados por asignatura impuesto por la dirección de la escuela.”*

Respuesta de la FING y de la Escuela:

La figura de "delegado por curso" está inserta en el Programa de Acompañamiento Docente, cuyos objetivos son "Mejorar el Proceso de Enseñanza Aprendizaje" e "Incorporar Mejoras en las Prácticas Docentes", elementos que apuntan a mejorar la calidad educativa.

No obstante lo anterior, y según lo conversado el martes 29 de abril pasado entre la directora de la escuela y el Centro de Estudiantes de la carrera Ingeniería en Computación en pleno, se trabajará en conjunto para generar con ellos un Programa de Acompañamiento Docente versión 2.0, que mejore el programa actual, incorporando las buenas ideas de todos los estamentos y que permita una coordinación adecuada entre los Centros de Estudiantes y los delegados de cursos. También, se harán las gestiones necesarias para asegurar que los delegados sean elegidos por sus pares.

- b. Se exige la documentación que detalle la situación financiera de la carrera, voluntades y argumentos de las autoridades de la Universidad respecto a la situación de ésta y que sean entregados al Centro de Estudiantes de Ingeniería en Computación.*

Respuesta de la FING:

Ver respuesta al punto 4.

- c. Se exige una evaluación ampliada (estudiantes, docentes y administración) sobre la gestión de la Directora, la cual debe ser vinculante en cuanto a la permanencia de ésta en la carrera.*

Respuesta de la FING:

Los Directores de Escuela, cuyo nombramiento es en base a concurso público de antecedentes como lo establece la Resolución de Rectoría N° 2264/2012, anualmente suscriben un convenio de desempeño con el decanato, el cual es evaluado por el decano y las autoridades superiores, en virtud de las funciones y atribuciones descritas en el estatuto de la universidad y sus diferentes reglamentos. No corresponde, entonces, que se establezca una evaluación de otra naturaleza y tampoco que a través de ésta se decida la permanencia en el cargo de un director de escuela.

- d. Que se conforme una mesa de trabajo (en claustro o directamente trabajando con Decanatura, la Dirección de la Escuela y el Centro de Estudiantes) para solucionar las problemáticas más profundas (a largo plazo).*

Respuesta de la FING:

Estamos de acuerdo con la creación de una mesa de trabajo en el claustro, sin perjuicio de los trabajos y actividades que puedan desarrollarse en la Escuela y en la FING, a través de su propia orgánica, incluyendo los cuerpos colegiados en los que participan los representantes estudiantiles, como son el Consejo de Escuela y el Consejo de Facultad, y también a través de comités o comisiones creadas con el propósito de estudiar situaciones específicas.

e. Que el Centros de Estudiantes participe obligatoriamente en la planificación semestral de las asignaturas.

Respuesta de la FING:

La responsabilidad de la Planificación Académica recae en cada Director de Escuela, el cual debe planificar, resolver, corregir e informar sobre dicha planificación, la que es propuesta a la DGA para su aprobación final.

Sin perjuicio de lo anterior, cada Director de Escuela puede recibir, en forma permanente, sugerencias y propuestas sobre aquellas situaciones que pudieran identificar los estudiantes y también los profesores, con la finalidad de mejorar la eficiencia en la gestión de la docencia y en particular la planeación semestral.

Se convoca, en este sentido, a los estudiantes y sus representantes, para que hagan llegar desde ya, toda aquella información relevante y pertinente a la programación del segundo semestre 2014, proceso que ya se inició en todas las escuelas.

Los directores de escuela se comprometen a informar a los Centros de Estudiantes, el calendario de actividades para la planeación de cada semestre; el cual es definido por la DGA y conocido con suficiente anticipación.

f. Definir en consejo de escuela cuales son los ramos esenciales de la carrera, los que no podrán ser realizados como tutorías.

Respuesta de la FING:

Todas las autoridades y directivos tienen la voluntad de privilegiar lo académico en este tipo de situaciones. No obstante, cursos que no son troncales de la carrera y que tienen pocos estudiantes inscritos, en un semestre particular, pueden dictarse en la modalidad denominada "tutoría", en la cual se asegura que al menos un módulo de teoría se realiza en forma presencial, manteniendo siempre los laboratorios si los hubiere.

En el caso de la carrera de Ingeniería en Computación cabe aquí mencionar que, en reunión sostenida el 25 de abril pasado, la directora de la escuela informó al Centro de Estudiantes que luego del análisis hecho a la situación del semestre en curso, se propuso a la Dirección General Académica, y fue aceptado por ésta, que 4 asignaturas originalmente programadas en modalidad de tutoría (lo que había sido comunicado formalmente a los Centros de Estudiantes de las carreras adscritas a la Escuela por correo electrónico el jueves 17 de abril) volvieran a su régimen normal, éstas son: Bases de Datos, Control Automático, Autómatas, Emprendimiento Tecnológico (D) y el Electivo V, resolviendo de esa forma la situación de los cursos que preocupaban a los estudiantes, no quedando ninguna asignatura troncal dictada en este modalidad.

g. *Que los sub-puntos e y f, sean aplicados a todas las carreras de la Facultad de Ingeniería.*

Respuesta de la FING:

Se aplicarán en los términos expresados en los respectivos puntos e y f.

Respecto de este punto, en el petitorio no se hace relación alguna al documento adjunto "Paro Facultad de Ingeniería". Sin embargo, se incluye aquí el texto relacionado en dicho documento con el propósito de resolver cada punto:

"1. INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.

Debido a los acontecimientos que han ocurrido desde hace algunos años y se manifiestan hasta hoy en la carrera de Ingeniería en Computación, es que sus propios estudiantes han decidido a partir del día lunes 28 de abril adherirse a un paro indefinido, ya que las autoridades competentes de la Universidad (Directora, Decano, Vicerrectora Académica y Rector) no han dado alguna respuesta concreta, ni han solucionado a la fecha la serie de problemáticas que existen en la carrera, por lo que hoy en día, ésta se encuentra sin la argumentación necesaria ni se tiene conocimiento de forma amplia entres sus integrantes (profesores y estudiantes) para saber su destino en el corto y largo plazo. Debido a lo anterior es que existen tres grandes problemáticas que se desglosan en:

Respuesta de la FING:

Durante el proceso de admisión del año 2013, se tomó la decisión -no deseada ni buscada intencionalmente- de cerrar la admisión de ese año para la carrera. Esta decisión -en la que también estuvieron involucradas otras carreras de la Universidad que presentaban condiciones similares- se tomó con el acuerdo de la rectoría, la decanatura y la dirección de la escuela de la época, luego de constatar que en un estado avanzado del proceso de matrícula, existía una muy baja cantidad de matriculados (había 5 matriculados en total en la carrera, sumando régimen diurno y vespertino). Desde marzo de 2013, la decanatura impulsó un trabajo dentro de la Escuela con el propósito de elaborar una solución que permitiera recuperar la carrera para el proceso de admisión del año 2014. Los antecedentes completos se podrán conocer a través de la mesa de trabajo creada en el Claustro del viernes 9 de mayo. Fue así que, finalmente, se propuso potenciar la oferta de la carrera agregando dos menciones que aparecían como posibles fuentes de motivación para captar estudiantes nuevos.

Es necesario señalar que la nueva dirección de la Escuela tiene como misión fortalecer los programas de pregrado del área y al mismo tiempo hacer crecer la Escuela con otros programas de Magister y de Educación Continua. Así, la FING y la Escuela continuarán haciendo esfuerzos por potenciar el área y por ello se apoyará en todo lo necesario a la mesa de trabajo del Claustro.

La carrera no se recuperó en cuanto a interesados y la admisión 2014 tuvo un comportamiento aun peor al del año 2013. Es preciso dejar establecido que la matrícula de primer año en 2014 no se cerró, y se abrieron listas de espera; sin embargo, solo hubo dos matriculados.

- **Transparentar Situación:** Durante los años 2013 y 2014, la carrera no aparece en las publicidades para la admisión de la Universidad, en la página web institucional ni en la página mifuturo.cl (ésta última con altísima visita a nivel nacional por los futuros estudiantes universitarios y en donde aparecen las demás carreras de la facultad) hecho que en el periodo antes mencionado, el Centro de Estudiantes de Ingeniería en Computación se encargó de hacérselo saber tanto al decano como a la dirección de la escuela, corrigiendo de forma tardía la aparición de la carrera en la publicidad de la facultad, sus carreras y portal institucional, a tan solo una semana de que decanatura decidiera cerrar matriculas a la carrera. Por estos motivos, es evidente que, en los años mencionados, exista una baja de nuevos estudiantes en la carrera y, por consecuencia, el volumen actual de estudiantes ha disminuido considerablemente. Sin embargo, es de conocimiento público el déficit, junto con la necesidad al corto y largo plazo, de profesionales en el área de la computación a nivel nacional e internacional. Esto último, demuestra una evidente falta de preocupación por parte de la facultad y la Universidad en potenciar ésta carrera.

Por todo lo anterior, se exige la documentación que detalle la situación financiera de la carrera, voluntades y argumentos de las autoridades de la Universidad respecto a la situación de ésta.

Respuesta de la FING:

La voluntad de la Facultad y de la Escuela es de potenciar el área de Computación e Informática porque se considera uno de los pilares de su quehacer.

Por ello, la mesa de trabajo que se ha propuesto, junto a otros desarrollos estratégicos sustentados en el Plan Estratégico de la Facultad, son esenciales para resolver esta situación.

El diagnóstico que realice la mesa de trabajo podrá disponer de toda la información pertinente que se refiere a la publicidad de la carrera y se podrá constatar que, a diferencia de lo que se menciona en el petitorio, para el proceso de admisión 2014, se hicieron algunos esfuerzos adicionales, particularmente en la difusión en Internet y en Redes Sociales. También, se podrá constatar que la carrera si está en mifuturo.cl, lo que cualquier persona puede verificar ingresando al sitio indicado.

- **Cambio de Clases por Tutorías:** Debido al punto anterior y transcurrido casi dos meses del semestre académico, varios de los ramos fueron llevados al sistema de tutorías, lo cual genera una molestia, dentro de los estudiantes a diversos niveles, en dos sub-puntos:

1. *Planificación: Es inaceptable que luego de inscritos los ramos con sus respectivas horas presenciales (créditos), éstas sean rebajadas repentinamente, sin consentimiento ni aviso previo a los estudiantes.*

Se exige que los centros de estudiantes participen obligatoriamente en la planificación semestral de las asignaturas, así la información es clara y conocida por todos.

2. *Ramos esenciales: Para la formación del Ingeniero, existen asignaturas fundamentales, las cuales no debiesen ser pasadas a tutorías bajo ningún concepto.*

Por lo tanto, exigimos definir en consejo de escuela cuales son los ramos esenciales de la carrera, los que no podrán ser realizados como tutorías.

Respuesta de la FING:

Referirse en este caso a la respuesta al punto 2 del petitorio, en las páginas 3 y 4 de este documento.

- **Malas Prácticas de la Dirección:** *Tras la llegada de la Directora a fines del año pasado, se instauró un sistema que consiste en un delegado por asignatura, el cual tiene como función recoger inquietudes de sus compañeros junto con las impresiones frente a la asignatura, para luego hacérselo saber de forma directa, pasando a llevar la representatividad y la función del Centro de Estudiantes. Tampoco se le ha informado al Centro de Estudiantes de las distintas actividades que involucran a la escuela, hasta que éste se acercó a la dirección de la escuela para plantear sus molestias y preocupaciones frente a la falta de comunicación entre ambos. Se menciona, además, la política de puerta cerrada que rige actualmente, nunca vista en la facultad, donde el estudiante debe solicitar hora para dar solución a las distintas necesidades que pueda tener.*

Se exige una evaluación ampliada (estudiantes, docentes y administración) sobre la gestión de la Directora, la cual debe ser vinculante en cuanto a la permanencia de ésta en la carrera.”

Respuesta de la FING:

Referirse en este caso a la respuesta al punto 2.c. del petitorio, en la página 3 de este documento.

“3.- Eliminación de Cargos y Despido de Profesores:

- a. Se exige la restitución del cargo “Dirección de Desarrollo Estudiantil” y que la selección del encargado de éste debe ser consensuado en un comité de selección quedando conformada a más tardar el 31 de Mayo, donde participe la vicerrectora, el decano, un profesor y dos estudiantes, éstos dos últimos nombrados serán escogidos democráticamente por sus respectivos estamentos.*

Respuesta de la FING:

Es dable señalar, que el cargo de “Director de Desarrollo Estudiantil” de la Facultad no ha sido eliminado. Este cargo permanece en la estructura de la Facultad y no podría eliminarse por la sola decisión de una autoridad, ya que una propuesta de modificación de dicha estructura solo puede ser establecida con acuerdo del Consejo de Facultad, presentada al Rector y aprobada finalmente por la Honorable Junta Directiva. Existe el interés de proveer el cargo; sin embargo, las condiciones presupuestarias actuales de la Facultad no aconsejan una pronta contratación, la cual se encuentra entonces postergada. Los esfuerzos de la Facultad por fortalecer y diversificar sus programas académicos sobre la base de nuevos programas de Magíster y Diplomados, como también posibles nuevas carreras de pregrado, le permitirán un aumento de los ingresos para conformar la estructura en toda su dimensión.

Es necesario dejar establecido que, en caso de existir un comité de selección -lo que no estaría sustentado en la reglamentación de la Universidad- para una futura contratación del Director de Desarrollo Estudiantil de la Facultad, éste se constituiría como lo establece la Resolución de Rectoría N° 2264/2012 y no de la forma que se propone en el petitorio.

- b. Se exige participación de los Centros de Estudiantes a la hora de tomar decisión de desvincular a algún académico o funcionario con los motivos de esta y que se les entregue la documentación correspondiente.*

Respuesta de la FING:

La legislación laboral chilena establece la facultad disciplinaria y de dirección de la parte empleadora. En razón de aquella facultad, es que le asiste el derecho de invocar las causales establecidas en el código del trabajo para poner término a la relación laboral con un trabajador. Por ello, la facultad de despedir o poner término a la relación laboral de un trabajador es exclusiva y excluyente de la parte empleadora.

Además, la legislación exige que se envíe una comunicación escrita al trabajador y fundada en una causal invocando su despido, resultando una violación a la intimidad y un menoscabo para dicho trabajador que esta carta y sus fundamentos sean conocidos por terceros.

No procede entonces que terceros, en este caso los Centros de Estudiantes, participen en el proceso de la toma de decisión y despido de un académico o de cualquier otro funcionario de la Institución.

- c. *Conformación de una mesa de negociación para la reincorporación de los profesores despedidos en el último tiempo con participación de los Centros de Estudiantes y que estas prácticas no se vuelvan a repetir mientras ya se esté cursando el semestre.*

Respuesta de la FING:

La contratación o despido de profesores es de exclusivo alcance decisional de las autoridades y directivos de la institución. No corresponde establecer mesas de negociación para ello.

En los casos en análisis, se deja establecido que la decisión de poner término a una relación laboral se encuentra ajustada a la legislación vigente.

En este punto no se hace relación alguna con el documento adjunto "Paro Facultad de Ingeniería". Sin embargo, se incluye aquí el texto relacionado en dicho documento y se resuelve cada punto:

"2. ELIMINACIÓN DE CARGOS Y DESPIDOS.

Desde el año 2011 en adelante, en nuestra Universidad se ha luchado no sólo por la formación técnica del estudiante, sino también por la formación social y humana. Debido a esto es que el año 2013 se crea el cargo de "Dirección de Desarrollo Estudiantil", con el fin de "centrar la gestión en el estudiante", tal como lo menciona el Decano (i), el cual se contradice al eliminar el cargo mencionado y despidiendo profesores que sí entregaban éste tipo de formación. La Universidad tiene como misión la siguiente: Servir al país desde un quehacer universitario eficiente y comprometido con la excelencia en la formación integral de personas, con espíritu reflexivo y solidario, valorando la diversidad y aportando al desarrollo social", no obstante, con estas prácticas consideramos que no se cumple con el fin de ésta e incluso se va en desmedro de nuestra misión institucional. Estos puntos son desglosados en:"

Respuesta de la FING:

La Facultad se adscribe completamente a la misión de la Universidad y así lo establece en su Plan Estratégico, recientemente distribuido. También, la Facultad sostiene su decisión de realizar una gestión centrada en el estudiante y no ha renunciado, ni lo hará, para hacer concreta esta forma de actuar. Es por ello que se han puesto en práctica variadas acciones que sustentan esta forma de gestión, entre las que se pueden mencionar:

1. Acciones tendientes a mejorar, de manera sistemática la docencia, como por ejemplo las Evaluaciones ex – post de asignaturas y el Programa de Fortalecimiento Docente en fase piloto en la Escuela de Comunicación e Informática.
2. El programa Arte-Ingeniería y los Talleres de Integración y Motivación cuyo objetivo es Fortalecer la formación y crecimiento integral de los estudiantes como personas y futuros ingenieros, a través del arte, y al mismo tiempo, reforzar las competencias generales.

3. Fortalecimiento de los estudiantes cuando ingresan a la Facultad. En Marzo de 2014, la Facultad, junto con el Departamento de Ciencias Básicas, organizó un periodo de reforzamiento intensivo de una semana para todos los estudiantes nuevos que ingresaron a las diferentes carreras de Ingeniería. Este reforzamiento comenzó el día lunes 3 de Marzo de 2014 con la aplicación de una Prueba de Diagnóstico en Matemática y Física, la finalidad de esta evaluación era verificar si los estudiantes que ingresaron a estudiar Ingeniería traían las competencias de entrada necesarias para enfrentar con éxito sus estudios.

Este periodo de reforzamiento se extendió hasta el viernes 7 de Marzo de 2014 y en él se realizaron diferentes talleres:

- Taller de Comprensión Lectora de Problemas Matemáticos y Físicos
- Taller de Técnicas de Estudio
- Reforzamiento de Matemáticas
- Reforzamiento de Física
- Taller de Motivación e Integración

El día lunes 10 de marzo se aplicó nuevamente la misma Prueba de Diagnóstico, con el propósito de evaluar los conocimientos de los estudiantes en el área de la matemática y la física antes y después de la intervención, para luego realizar una comparación estadística y preparar con mayor conocimiento las actividades docentes del año.

*“ - **Dirección de Desarrollo Estudiantil:** Considerando el párrafo anterior, es que se entiende la importancia del cargo para la formación integral (en su amplio sentido) del estudiante. Según lo indicado por el Decano (i) a los Centros de Estudiantes a principio de ese año, el cargo como tal fue eliminado por problemas financieros, siendo por lo tanto, mucho más relevante para nuestra institución el realizar una costosa campaña publicitaria en vez de dotar a los futuros ingenieros con una formación valórica centrada en lo social y lo humano. Se exige la restitución del cargo, el cual debe ser consensuado en un comité de selección donde participe la vicerrectora, el decano, un profesor y dos estudiantes, éstos últimos nombrados serán escogidos democráticamente por sus respectivos estamentos.”*

Respuesta de la FING:

La respuesta está dada en el punto 3.a. del petitorio, en la página 8 de este documento.

*“ - **Despido de profesores:** Acorde a lo tratado anteriormente, consideramos que son malas prácticas el despedir a profesores a mediados de semestre, con todas las consecuencias que esto conlleva, tanto para los estudiantes como para las respectivas escuelas, además de ser profesores que aportan en la formación integral de los futuros profesionales. También se cuestiona qué es más importante al momento de medir a un profesor, si la cantidad de títulos que éste posea o su calidad como docente y persona. Producto de esto, nos*

preguntamos si la encuesta docente, que se realiza cada semestre a nivel universitario tiene alguna relevancia a la hora de tomar este tipo de decisiones, ya que hasta el momento la apreciación de los estudiantes frente a ésta encuesta, es que solo es una pérdida de recursos y tiempo.

Se exige la negociación para la reincorporación de los profesores despedidos en el último tiempo con participación de los Centros de Estudiantes y que estas prácticas no se vuelvan a repetir bajo ninguna circunstancia."

Respuesta de la FING:

La respuesta se dio en el punto 3.c. del petitorio, lo que se encuentra en la página 8 de este documento.

"4. Sistema Modular:

- a. Se exige que se cumplan tal cual como se indica en el punto 3 (tres) del documento adjunto "Paro Facultad de ingeniería".*
- b. Que se conforme una mesa de trabajo (ya sea en claustro o con la dirección de Ciencias Básicas, decanatura y los Centros de estudiantes) para analizar este sistema y su continuidad."*

Respuesta de la FING:

En relación al punto 4.b., todo lo referente al "sistema modular" será visto en una mesa de trabajo conformada de acuerdo a las normas del claustro de facultad. No obstante lo anterior, los elementos del punto 4.a. se desarrollan inmediatamente más abajo.

En lo que sigue se resuelve lo indicado en el punto 3 del documento anexo al petitorio:

"3. SISTEMA MODULAR.

Desde el año 2013 se instauró un método de aprendizaje y evaluación llamado "Sistema Modular" para las carreras de ingeniería, bajo la dirección de Ciencias Básicas, que es la encargada de implantar este sistema. Las asignaturas que se ejecutan bajo este sistema de aprendizaje y evaluación son las de Cálculo I y II, Álgebra I y II, Geometría, Introducción a la Física y Mecánica.

Los estudiantes insertos en éste sistema han demostrado su descontento, con constantes reclamos a los profesores, directores y a los centros de estudiantes. Cabe recordar que en el año de inicio de su aplicación se realizaron movilizaciones por parte de los estudiantes afectados por este sistema y a raíz de ello surgieron temáticas para mejorar y que hoy por segundo año consecutivo denotan las falencias técnico-administrativas del sistema modular. Para la realización del plan de mejoras, que realmente mejore las falencias detectadas desde su año de

implementación, es que consideramos los siguientes puntos como ejes fundamentales en la discusión:"

Respuesta de la FING:

El Sistema de Aprendizaje Modularizado, llamado Sistema Modular (SAM), tiene el propósito de reforzar el conocimiento de los estudiantes y permitirles mejorar su aprendizaje y a la vez su rendimiento académico. Se trata, en rigor, de un Sistema de Reforzamiento Inmediato (SRI).

Por su estructura, se trata de un sistema cuya administración es bastante compleja y requiere esfuerzos adicionales significativos de los profesores y también de los estudiantes.

Durante el año 2013, en la fase de implementación de este sistema, efectivamente hubo muchas instancias de conversación entre estudiantes, profesores y directivos. A raíz de esta constante interacción, se hicieron ajustes importantes al método, las cuales se aplicaron en la versión 2014. No existen, sin embargo, registros de "movilizaciones" debidas exclusivamente a la implementación de este sistema, como mencionan los estudiantes en sus documentos.

Efectivamente, la Facultad admite, porque conoce cada detalle de la situación, que hay algunas insuficiencias en lo administrativo y en algunos recursos para la óptima aplicación del sistema. Sin embargo, es necesario dejar establecido que permanentemente se hacen los mayores esfuerzos para disminuir estas insuficiencias con el compromiso de los profesores verdaderamente involucrados por lograr que el aprendizaje ocurra en nuestros estudiantes, conducidos por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas.

Existe, en la Facultad, la plena y más amplia disposición para resolver todas las situaciones que todavía afectan el adecuado desarrollo del SRI.

*"- **Realización de pruebas en paralelo a otras asignaturas:** Los estudiantes que son parte del sistema modular tienen que rendir las pruebas fuera del horario establecido de clases. Producto de esto se ha presentado en variadas oportunidad un solape de horarios entre las pruebas del sistema modular y pruebas y/o clases de ramos que no pertenecen al sistema modular, encontrándose en la disyuntiva de asistir a la evaluación del sistema modular o asistir a la otra asignatura, inclusive si en ésta se tiene una prueba en ese modulo.*

Se exige que se erradique esta mala práctica y sean más rigurosos al momento de asignar a un estudiante una prueba en éste sistema que pueda generar un tope horario en otra asignatura."

Respuesta de la FING:

Ninguna de las pruebas que se toman en los módulos normales se solapa con pruebas programadas en otras asignaturas. Las pruebas sumativas, es decir, aquellas que son con nota, programadas en el calendario de pruebas, se realizan en el horario de ayudantía, Lunes 14:00 hrs

Introducción a la Física, Lunes 15:40 hrs Mecánica, Jueves 14:00 hrs Cálculo I, Jueves 15:40 hrs Cálculo II, Viernes 14:00 hrs Álgebra I y Viernes 15:40 hrs Álgebra II.

No obstante, existe para cada una de las asignaturas un módulo de reforzamiento de una semana, fuera del horario de clases. Esto comenzó con Cálculo II y toda la información pertinente se publicó en el Moodle.

Se ha propuesto realizar estos reforzamientos adicionales en todos los cursos de ciencias básicas de primer año, con el objeto de mejorar el aprendizaje y los rendimientos, pero se requiere el uso de tiempos, horarios y recursos adicionales de profesores y de los estudiantes, tanto para las clases como para las pruebas. Si los estudiantes solicitan no usar horarios adicionales a los programados, no es posible realizar esta actividad, lo que, en nuestra perspectiva, produce un detrimento a los resultados académicos de muchos estudiantes.

*“- **Realización de pruebas fuera del horario de clases:** se han realizado pruebas de éste sistema en el horario de almuerzo, lo cual es inaceptable ya que institucionalmente el horario entre las 13:15 horas a las 13:59 horas está definido para que los estudiantes puedan almorzar y tener un descanso, motivo por el cual se han recibido diversos reclamos por parte de los estudiantes para respetar ese horario y no rendir más pruebas durante esas horas. Otro caso que ha ocurrido es que se ha llegado a tomar pruebas de éste sistema en horarios de vespertino (por ejemplo, 29 de abril, prueba de Cálculo II, a las 19:00). Se exige que no se tomen más pruebas en el horario de almuerzo ni fuera del horario de clases, pudiendo ser éstas tomadas en el horario de ejercicios (ayudantías) por ejemplo.”*

Respuesta de la FING:

En los módulos normales, que duran tres semanas, se aplica a todos los estudiantes la prueba on-line, en las asignaturas de Álgebra I, Cálculo I e Introducción a la Física, donde hoy día los inscritos suman más de 230. Para permitir que todos los estudiantes realicen estas pruebas en el computador y obtengan la retroalimentación de forma inmediata, es que se han programado dos horarios de prueba por cada asignatura, de la siguiente forma: un grupo rinde la evaluación entre las 13:20 y las 14:20 horas, mientras que el segundo grupo lo hace entre las 14:30 a las 15:30 horas.

Esto ocurrió solo tres días en la última semana de marzo. En el mes de abril ocurrió tres días en la última semana de este mes. En el mes de mayo ocurrirá solo cinco días, ya que se juntan las pruebas de repetición con las del periodo normal. En junio, está previsto que ocurra tres días en todo el mes. Sin embargo, el compromiso de la Facultad es de revisar esta situación y programar las pruebas evitando que se use el horario entre las 13:15 y las 14:00 horas.

“- **Mala coordinación en la toma de pruebas:** los estudiantes que tienen asignaturas con sistema modular, al momento de rendir pruebas, ya sea en computador o en sala, no parecen en los listados publicados en el aula virtual, teniendo así que recurrir constantemente a solucionar el problema donde la Directora de ciencias básicas.

Junto con esto, existe una desigualdad de condiciones entre los mismos estudiantes cuando no aparecen en el listado de pruebas y tienen que rendir el módulo en computador, siendo derivados a realizar prueba escrita, sin que estén bajo las mismas condiciones con el resto de sus pares que si rindieron la prueba vía online, dejando diferencias como ejemplo, que el resultado de la prueba no es entregado de forma inmediata, a diferencia que cuando se rinde la prueba online tienen el privilegio de revisar en el moodle los resultados.

Se exige que los listados de las pruebas estén en el aula virtual 72 horas hábiles antes de la realización de esta y que se vele porque en las listas publicadas se encuentren todos los estudiantes que están debidamente inscritos en la asignatura.”

Respuesta de la FING:

Los listados para realizar la prueba on-line siempre están publicados en el Moodle y en el fichero del 5º piso.

Existen estudiantes que realizan todas las pruebas que se aplican, ya que pueden hacerlo; sin embargo, de ello no se tiene registro antes de realizar la prueba, ya que los estudiantes pueden tomar su decisión sin informarlo a la Dirección. También existen estudiantes que desean subir su nota y realizan la prueba, de ellos tampoco se tiene registro antes de realizar la prueba. ¿Cómo decir que no a los estudiantes que desean rendir una evaluación?

El compromiso es de establecer un mecanismo para que las listas estén publicadas con suficiente antelación.

“- **Mala coordinación en la asignación de laboratorio de computación y salas de clases:** Los laboratorios de computación son utilizados en su totalidad por la toma de pruebas del sistema modular, dejando a todos los demás estudiantes de otras asignaturas sin poder utilizar los computadores ya sea para las distintas actividades que necesiten realizar los estudiantes o por problemas de tope horario con alguna asignatura que en el mismo horario de las pruebas del sistema modular realiza algún laboratorio.

Se exige que la menos un laboratorio de computación se encuentre disponible para uso libre de todos los estudiantes, y que no vuelva a ocurrir la maña práctica de ocupar los laboratorios en que las otras asignaturas tienen un horario designado para realizar sus clases.”

Respuesta de la FING:

La situación descrita ocurre, en promedio, tres días en un mes y no ocupa más de tres módulos por día. El resto del tiempo, las salas de computadores están plenamente disponibles. Ninguna prueba tomada en laboratorio se programa sobre clases de otras asignaturas que estén debidamente programadas e informadas en el sistema. Sin embargo, se revisará la manera de mejorar esto.

- “- **Problemas en la redacción de pruebas:** se presentan constantes errores tanto en la digitalización de pruebas como en la redacción y no existe claridad en los problemas planteados a los estudiantes. Es inaceptable que las pruebas que son formuladas por una comisión presenten este tipo de errores. Exigimos mayor rigurosidad en la formulación de las pruebas y sus respectivas preguntas.”*

- “- **Constantes errores en la corrección de las pruebas:** luego de rendir la prueba vía online, los estudiantes se han visto afectados en la corrección de las pruebas, debido a que el computador considera resultados con márgenes de error que son bastante acotados y no reconoce el desarrollo como parte de la evaluación. Considerando el punto anterior, se han presentados errores en las evaluaciones, lo que es inaceptable, puesto que no se les puede evaluar con pruebas erróneas.”*

- “- **Falta de pautas:** la no existencia de una pauta en las pruebas rendidas por los estudiantes, produce un desconocimiento de esta información, la cual es de vital importancia para revisar las pruebas y de este modo lograr que los estudiantes se den cuenta de sus propios errores. Se exige que luego de rendir la evaluación de un módulo, se publique la pauta de esta, para todos los estudiantes de la asignatura.”*

Respuesta de la FING:

En relación a estas situaciones relativas a pruebas y pautas, se está trabajando para mejorar sustancialmente y la Facultad asume el compromiso de eliminar estas deficiencias.

“ 5. Situación Financiera:

- a. *Se exige que se transparente la situación financiera y el plan estratégico ante el escenario actual en cada carrera, escuela, facultad y la universidad, por medio de auditorías internas y presentación de la situación económica a la comunidad universitaria y se entregue ésta documentación a cada Centro de Estudiantes.”*

En el documento adjunto "Paro Facultad de Ingeniería" se encuentra lo siguiente en relación a este punto:

"4. SITUACIÓN FINANCIERA.

Desde inicios del claustro en nuestra facultad, en la primera sesión realizada se constituyeron mesas de trabajo, una de ellas era la mesa "Políticas de comunicación y transparencia" la cual tenía por finalidad transparentar la situación económica y mejorar las comunicaciones dentro de nuestra facultad, en ese entonces Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Mesa que hasta la fecha no ha mostrado avances en sus funciones.

Durante el periodo en que se llevaba a cabo la democratización de nuestra facultad, el principal interés de los diversos estamentos de nuestra comunidad universitaria fue fomentar la transparencia dentro de todo actuar en nuestra facultad, situación por la que se sigue luchando el día de hoy.

Consideramos que es importante para este fin:

- *Desglosar el flujo de recursos monetarios de cada carrera y su interacción con la facultad y la universidad.*
- *Conocer situación económica de las facultades, universidad y su proyección al corto, mediano y largo plazo.*

Se exige que se transparente la situación financiera y el plan estratégico ante el escenario actual dentro de cada carrera, escuela, facultad y la universidad, por medio de auditorías internas y presentación de la situación económica a la comunidad universitaria."

Respuesta de la FING:

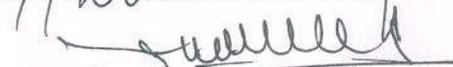
Representantes de los estudiantes participan en la formulación de los planes estratégicos de las escuelas y de la Facultad. Toda información sobre los lineamientos financieros están disponibles en la página de la Universidad. Entrar en el detalle mismo como flujos de caja, de las proyecciones financieras de inversiones, entre otras, corresponden al manejo interno de quienes dirigen la Universidad.

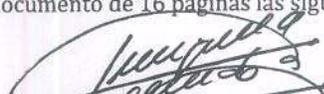
No obstante lo anterior, corresponde revisar los asuntos presupuestarios en el Consejo de Facultad, donde participan representantes estudiantiles que pueden, en esa instancia tomar conocimiento de la información, a la vez que hacer sus observaciones.

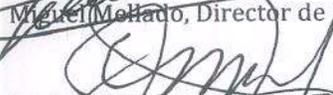
En Santiago, el lunes 12 de mayo de 2014, suscriben este documento de 16 páginas las siguientes personas:

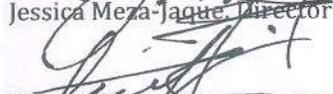

Néstor González, Decano (i)


Karen Kanzas, Directora de Escuela


Santiago González, Director de Escuela
PP. Nefelí Coronas H.


Miguel Mohado, Director de Escuela


Jessica Meza-Jaque, Directora de Escuela


Ma. Cecilia Corona, Directora Departamento